metro bilbao

Pliego de prescripciones técnicas para el "Suministro de Apoyabrazos para las Unidades de Tren de Material Móvil"

24-LG-DC-110

Versión 0
15/01/2024

Versión	Fecha	Motivo
0	Enero 2024	Versión inicial.

Cuadro de Características

1. Objeto del contrato

El objeto del presente pliego es establecer los requisitos y condicionantes necesarios para el Diseño, ingeniería de modelos y moldes; y suministro de apoyabrazos de poliéster reforzado con fibra de vidrio de las Unidades de Tren Metro Bilbao.

CPV- 3463100-7

2. Pliego de Prescripciones Técnicas

24-LG-DC-010

3. Pliego de Cláusulas Administrativas

20-LG-DC-015

4. Volumen del contrato

El volumen máximo del contrato es de 120 unidades de apoyabrazos.

Importe máximo de licitación es de 24.480€.

Cantidad	Código GA	Plano	Descripción
120	203684	23-MM-DC-069	Apoyabrazos

Año 2024. Primera entrega de 80u de apoyabrazos, molde y modelo.

Años 2024 y 2025. Entregas posteriores de un total de hasta 40 uds. de apoyabrazos en función de las necesidades de material móvil en lotes de adquisición de 10 uds.

5. Normas específicas

UNE EN 45545-2

6. Duración del contrato

Años 2024 y 2025.

7. Plazo de entrega

El **plazo máximo** de entrega para el **diseño, ingeniería y fabricación tanto de los moldes** como los modelos necesarios para la fabricación de los revestimientos será de **50 días hábiles** desde la comunicación de la adjudicación.

El **plazo de suministro** del conjunto de los revestimientos será de **90 días hábiles** desde la fabricación de los modelos y moldes.

8. Fecha de inicio

Previsiblemente mayo de 2024

9. Requisitos técnicos y de solvencia

Se definen los siguientes requerimientos mínimos:

- Los participantes deberán acreditar su **solvencia económica y financiera** mediante:
  - Declaración sobre el volumen global de negocios, referido al mejor de los últimos tres ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de actividades del empresario, en la medida de que disponga de las referencias de dicho volumen de negocios, de al menos **treinta y seis mil euros anuales (36.000 €/anuales)**. Deberán especificar el importe facturado anualmente en este tipo de trabajos o similares.
- Los licitadores deben acreditar su **solvencia técnica** en base al cumplimiento de todos los requisitos que se enumeran a continuación a través de los medios que se señalan en cada caso:
  - Relación de suministros similares ejecutados en el curso de los últimos tres años en el sector del material móvil ferroviario, avalados por certificados de conformidad del correcto suministro y adecuada calidad del producto. Estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de los suministros y servicios, y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se aportarán **certificados de buena ejecución** emitidos por las empresas correspondientes, acreditando un **volumen de al menos 24.000 €** en el mejor de los últimos tres ejercicios disponibles.
  - Declaración indicando el personal técnico y las unidades técnicas, (estén o no integradas en la empresa), de los que se disponga para el correcto suministro. Esta declaración deberá ir acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. **En concreto deberá disponer de un departamento de control de calidad e interlocutor con Metro Bilbao**.

Nota importante:

Las **acreditaciones del cumplimiento de los requisitos** solicitados en el punto 8 deben incluirse en el **sobre nº1** de la oferta (Documentación administrativa). En aquellas ofertas que no lo hagan así, no se abrirán el resto de los sobres.

Los citados requisitos podrán ser inicialmente presentados mediante declaración responsable (DEUC), que se incluye en la convocatoria del procedimiento. Posteriormente, al adjudicatario se le solicitará acreditación documental de todos los extremos declarados.

Caso de solicitarse expresamente la presentación física de ofertas, será obligatorio presentar **copia en formato electrónico** de la oferta **en cada uno de los sobres** presentados, según lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

En caso de empate en la puntuación TOTAL, se otorgará un (1) punto extra a la oferta que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, incluya medidas de carácter social y laboral que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, disponer y acreditar; y sistemas auditables de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), disponer y acreditar.

10. Fecha límite de presentación de ofertas

Las 12:00 h del 9 de abril de 2024

11. Criterios de valoración de la oferta

Criterios evaluables mediante fórmula: 100%

- **Reducción de los plazos de diseño, ingeniería y fabricación de los modelos y moldes necesarios:**

  La reducción del plazo de suministro: **Valor máximo 10 puntos**

  - Plazo igual o superior a 50 días hábiles -> 0puntos
  - Plazo igual o inferior a 35 días hábiles -> 10 puntos

  La puntuación se prorrateará linealmente entre 35 y 50 días.

- **Reducción de los plazos de suministro de la primera entrega de los apoyabrazos:**

  La reducción del plazo de suministro: **Valor máximo 20 puntos**

  - Plazo igual o superior a 90 días hábiles -> 0puntos
  - Plazo igual o inferior a 60 días hábiles -> 20 puntos

  La puntuación se prorrateará linealmente entre 60 y 90 días.

- **Reducción de los plazos de suministro de las entregas posteriores de apoyabrazos:**

  La reducción del plazo de suministro: **Valor máximo 10 puntos**

  - Plazo igual o superior a 60 días hábiles -> 0puntos
  - Plazo igual o inferior a 30 días hábiles -> 20 puntos

  La puntuación se prorrateará linealmente entre 30 y 60 días

- Precio del suministro
  - Precio primera entrega: Valor máximo 45 puntos.
  - Precio entregas posteriores: Valor máximo 15 puntos

  Precio único y cerrado especificada en el Anexo 1 "Cuadro de precios". Los precios ofertados se darán sin el IVA.

  Para el cálculo de la valoración de las ofertas se utilizará la siguiente fórmula:

  Plic = (Omin / Olic) * Ptot

- Siendo:
- Plic: Puntuación que obtiene el licitador.
- Omin: Oferta mínima de las presentadas y admitidas.
- Olic: Oferta del licitador.
- Ptot: Puntuación total máxima del criterio evaluable por fórmula

12. Presentación de la oferta económica

De acuerdo al modelo del Anexo 1.

13. Revisión de precios

No procede.

14. Fianza definitiva

No procede.

15. Póliza de Responsabilidad civil

No procede.

16. Tratamiento de datos personales

En el objeto de esta licitación no se realiza tratamiento de datos personales

Índice

1. Objeto 8

2. Características técnicas del suministro y alcance 8

2.1. Alcance de suministro de modelos y moldes 8

2.2. Alcance del suministro de apoyabrazos 8

2.3. Características técnicas 8

3. Desarrollo general del suministro 9

3.1. Plazos de suministro 9

3.2. Transporte y entrega 9

3.3. Validación primer apoyabrazos 10

3.4. Garantías 10

3.5. Faltas 10

3.6. Penalizaciones por Faltas 11

3.7. Control Administrativo 11

3.7.1. Al realizar cada pedido de suministro 11

4. Presentación de propuestas 11

4.1. Información a incluir en la oferta técnica 12

4.2. Información a presentar en la oferta económica 12

5. Resolución 13

6. Anexos 13

6.1. Anexo 1. Modelo de propuesta económica y Cuadro de Precios 14

6.2. Anexo 2. Cuadro de precios y plazos 15

6.3. Anexo 3. Documentación 15

1. Objeto

El objeto del presente pliego es establecer los requisitos y condicionantes necesarios para el Diseño, ingeniería de modelos y moldes necesarios junto con el suministro de apoyabrazos para los coches de las Unidades de Tren de Metro Bilbao, de acuerdo a la presente especificación técnica.

CPV- 3463100-7

2. Características técnicas del suministro y alcance

Se exponen a continuación las características técnicas requeridas para el suministro de los apoyabrazos de poliéster reforzado con fibra de vidrio de las Unidades de Tren de Metro Bilbao.

2.1. Alcance de suministro de modelos y moldes

Forma parte del presente alcance la ingeniería, diseño y fabricación de cuantos modelos y moldes fuesen necesarios para la fabricación y suministro de los apoyabrazos de poliéster reforzado con fibra de vidrio y garantizar la calidad acorde a los planos adjuntos en el anexo 2.

Tanto los modelos como los moldes serán propiedad de Metro Bilbao.

El adjudicatario se responsabilizará de disponer tanto los moldes como los modelos en perfecto estado de uso una vez haya finalizado el suministro de los apoyabrazos.

2.2. Alcance del suministro de apoyabrazos

El alcance del suministro de apoyabrazos comprende un máximo de:

Cantidad	Código GA	Plano	Descripción
120	203684	23-MM-DC-069	Apoyabrazos

Tabla 2. Alcance de suministro de apoyabrazos

Y todos los moldes y modelos necesarios.

2.3. Características técnicas

Los participantes ofertarán el suministro de los revestimientos conforme a los siguientes requerimientos técnicos:

- 23-MM-DC-069
- C.41.48.101.00
- UN EN 45545-2 HL2

Debe cumplir con:

- Las condiciones técnicas descritas en el apartado (3.2)
- Las características técnicas descritas en el apartado (3.3)
- Compatible con la interface mecánica actual de la UT.

Los revestimientos deberán cumplir con la normativa UNE EN 45545-2 con una clasificación HL2.

El material de los apoyabrazos será de poliéster reforzado con fibra de vidrio.

El color de los revestimientos será gris oscuro 1 o 3/1 Munsel (USA).

El Adjudicatario podrá contar con una muestra de apoyabrazos con la finalidad de igualar tanto el color como el acabado superficial de los apoyabrazos y la posición de los agujeros de fijación al tren.

3. Desarrollo general del suministro

3.1. Plazos de suministro

El plazo máximo de entrega para el diseño, ingeniería y fabricación tanto de los moldes como los modelos necesarios para la fabricación será de 50 días hábiles desde la comunicación de la adjudicación.

El plazo de suministro del conjunto de los 80u apoyabrazos de la primera entrega será de 90 días hábiles desde la fabricación de los modelos y moldes.

El plazo máximo de las entregas posteriores para lotes mínimos de 10u será de 60 días.

La superación de este plazo por causas imputables a la Empresa Adjudicataria será objeto de penalización, tal y como se indica en el apartado 3.2.1 (Penalizaciones por faltas).

3.2. Transporte y entrega

Dentro del alcance del suministro quedan incluidos los siguientes conceptos:

- Embalajes necesarios para el transporte. A proporcionar por parte del Adjudicatario.
- La entrega de los materiales se realizará en el Almacén Central de Metro Bilbao situado en los Talleres de Material Móvil de Sopela o en el almacén periférico de Ariz según las necesidades de Metro Bilbao. Se estima que la mitad del suministro será entregado en Sopela y el resto de material en Ariz.

El adjudicatario irá realizando entregas parciales o lotes alternado entre el almacén de Ariz y Sopela.

Cada entrega irá respaldada por una lista de contenido, indicando cantidades y los códigos de cada tipo de revestimiento y el número de pedido.

3.3. Validación primer apoyabrazos

El Adjudicatario deberá realizar el siguiente proceso de validación para cada primera pieza apoyabrazo (o pieza prototipo)

Se realizará un pre montaje en una UT para validar los siguientes aspectos técnicos:

- Dimensiones.
- Color.
- Acabo superficial.
- Fijaciones.

Una vez validado el prototipo por parte de Metro Bilbao se podrá proceder a la fabricación y suministro del resto de apoyabrazos.

En el supuesto de que algún apoyabrazo no fuese validado por Metro Bilbao, el adjudicatario realizará las modificaciones correspondientes, sin coste añadido, hasta conseguir superar el proceso de validación.

3.4. Garantías

El plazo de garantía mínimo será de 2 años, la cual, tendrá efecto a partir de la fecha de recepción en Metro Bilbao del albarán de entrega del suministro.

Durante el plazo de garantía serán a cuenta de la Empresa Adjudicataria la reparación de deficiencias, defectos y averías que se produzcan atribuibles a defectos de fabricación, construcción y montaje, incluyendo la mano de obra, materiales, transporte y desplazamiento de los técnicos necesarios a los Talleres de Material Móvil de Sopela y/o Ariz.

3.5. Faltas

Se considerará Falta:

- El no cumplimiento de las fechas pactadas con Metro Bilbao en el suministro.
- La no entrega del albarán junto con el suministro realizado debidamente firmado por el responsable asignado por el Adjudicatario y al suministro realizado mediante la identificación del modelo, número de serie, cantidades y número de pedido según referencia de Metro Bilbao.
- La ausencia de la documentación solicitada en el presente pliego de prescripciones técnicas
- El no cumplimiento de las calidades técnicas exigidas en los materiales suministrados.

- Las No Conformidades detectadas durante la recepción de los apoyabrazos en las instalaciones de Metro Bilbao.
- El incumplimiento de los requisitos del presente pliego prescripciones técnicas en las funcionalidades de los dispositivos, en la garantía del producto, ...
- El no cumplimiento de la oferta realizada en lo concerniente a las mejoras sin sobrecoste para Metro Bilbao.

3.6. Penalizaciones por Faltas

La acreditación documentada de las faltas citadas dará lugar a:

- Una falta será causa de apercibimiento y llevará aparejada la deducción del 500 € del importe de la facturación del pedido.
- Dos faltas llevarán aparejada la deducción del 1.000 € del importe de la facturación del pedido.
- La acumulación de tres faltas en el mismo de contrato capacitará a Metro Bilbao para proceder unilateralmente a la rescisión del contrato, con pérdida de la Fianza.

El Adjudicatario podrá recurrir en el plazo de 7 días, siendo de su cuenta la aportación de las pruebas que estime oportunas. Si estas no fueren satisfactorias prevalecerá la opinión de Metro Bilbao S.A.

3.7. Control Administrativo

Una vez realizado el suministro y resueltas las No Conformidades que hubiere el Responsable de Ingeniería asignado como responsable proyecto por parte de Metro Bilbao autorizará la emisión de la factura o de las facturas correspondientes, según proceda.

3.7.1. Al realizar cada pedido de suministro

La información a entregar con cada suministro será:

Albarán valorado del suministro indicando fecha, número de pedido de Metro Bilbao, código metro bilbao de cada pieza y cantidades.

Se realizará un primer pedido de 80 unidades.

Posteriormente, en función de las necesidades de material móvil, se podrán realizar pedidos en lotes de adquisición de 10 uds. hasta un total de 40 de apoyabrazos más.

4. Presentación de propuestas

Entendiendo que las Empresas Ofertantes pueden necesitar conocer las características y la iteración entre vías y UT's, durante el período de preparación de las ofertas se deberá realizar una visita a las instalaciones y concertar una cita con el Responsable de

Ingeniería Alberto Plano Morillo (Dpto. de Ingeniería de Material Móvil, tfno.: 94.425.40.00, extensión 11907).

El desconocimiento de las circunstancias constatables en las mismas no podrá ser argumentada como base para ninguna modificación de las ofertas o del correspondiente contrato en caso de adjudicación.

El licitante deberá presentar la documentación de las ofertas en:

https://apps.euskadi.eus/appcont/lizitazioa

En caso de problemas técnicos para cargar las ofertas solicitar ayuda en el tlf.: 945016298.

La propuesta deberá cumplimentarse de acuerdo a las especificaciones del presente pliego y del Pliego de Cláusulas Administrativas 20-LG-DC-015.

La empresa ofertante deberá presentar la documentación que se indica en los apartados siguientes.

4.1. Información a incluir en la oferta técnica

La oferta técnica deberá incluir los siguientes apartados:

Contendrá la siguiente documentación:

- Clasificación UNE EN 45545-2 de los materiales en la fabricación de los revestimientos y que conforman los mismos.
- Certificados de calidad y homologaciones.
- Plan específico de calidad que tenga en cuenta la comprobación de materiales a suministrar, protocolos de fabricación y pruebas, así como los controles de calidad específicos.
- Organización, personal y medios a emplear para la trazabilidad de todo el proceso de fabricación, pruebas y suministro.

4.2. Información a presentar en la oferta económica

Se ofertará de acuerdo con las unidades indicadas en el Cuadro de Precios que se adjunta como Anexo 1.

Los Precios serán de Ejecución por Contrata, incluyendo el Beneficio Industrial.

El I.V.A. se facturará aparte.

5. Resolución

Metro Bilbao, S.A. adjudicará el servicio en base a la mejor oferta económica y técnica, según los criterios indicados en el cuadro de características, y condicionando la adjudicación a que la empresa suscriba y formalice la documentación contractual que redacte Metro Bilbao al efecto.

Una vez resuelta la adjudicación, se notificará el resultado de la misma a todas las empresas que hayan participado en el proceso.

6. Anexos

6.1. Anexo 1. Modelo de propuesta económica y Cuadro de Precios

Modelo de Proposición Económica:

D./Dña……..con DNI……..en nombre ……..con domicilio a efectos de notificaciones en……., y CIF…….

Declaro:

I.- Que, he quedado enterado del procedimiento para la adjudicación del contrato que tiene por objeto el "**Diseño, ingeniería de modelos y moldes junto con el suministro de apoyabrazos de poliéster reforzado con fibra de vidrio según plano 23-MM-DC-069 de las Unidades de Tren Metro Bilbao**".

II.- Que, igualmente conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III.- Que, la Empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento, y que en la elaboración de la oferta se han tenido en cuenta todas las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

IV.- Que, en relación con la prestación de la presente oferta, propongo la realización del suministro por los importes especificados en la tabla del **anexo 1**. Dicho importe incluye todos los tributos, tasas, cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto que se derive del suministro, o que se origine por el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego, **a excepción del IVA**, que no será incluido.

V.- Que, el **plazo de entrega** ofertado para la entrega de este suministro es el especificado en la tabla del anexo 1.

En……., a…… de…… de……..

Fdo:
D.N.I.:

6.2. Anexo 2. Cuadro de precios y plazos

Concepto	Precio (€)
Precio suministro de la **primera entrega de 80 uds. de apoyabrazos.**	
Precio lotes de 10 uds. de apoyabrazos.	
Concepto	**Plazo (días hábiles)**
Plazo de entrega diseño, fabricación de molde, modelo y prototipo.	
Plazo de la primera entrega de 80u de apoyabrazos.	
Plazo de entrega de **lotes** posteriores de **10 uds.**	

Importe máximo de licitación para 120 unidades de apoyabrazos es de 24.480€.

6.3. Anexo 3. Documentación

ID	Cód. Metro Bilbao	PLANO/REF.	Tipo de archivo
1	203684	23-MM-DC-069	Conjunto apoyabrazo
2	-	C.41.48.101.00	Perfil angular.